

CONVOCATORIA POSTULACIÓN PARA 1° CONCURSO EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “VIRALIZA”, CATEGORÍA “FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN”, CDPR BIOBÍO AÑO 2025.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de la Región del Biobío invita a participar en una nueva Convocatoria del instrumento de Financiamiento **“VIRALIZA”, CATEGORÍA “FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN”, CDPR BIOBÍO AÑO 2025.**

Esta convocatoria de postulación modalidad concurso tiene por finalidad la realización de programas de formación que consideren un conjunto de actividades destinadas al traspaso de conocimientos, habilidades, herramientas y/o metodologías, relativas al emprendimiento y la innovación, a un grupo objetivo determinado, a través de la realización de talleres, workshops y/o charlas, los que deberán ser realizados de forma presencial y podrán ser transmitidos en vivo vía streaming para ampliar el alcance.

Que, mediante **Resolución Electrónica Exenta N°1007, de 2023**, modificada por la **Resolución Electrónica Exenta N°1068, de 2023**, y por la **Resolución Electrónica Exenta N°167, de 2025**, todas de Corfo, se modificó las bases del instrumento de financiamiento denominado “Viraliza” y aprueba su nuevo texto, en adelante, “las Bases”.

Resolución Electrónica Exenta N°28-25 del Comité, de 12 de mayo de 2025 que **Determina Focalización Territorial y Temática para 1° CONCURSO EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “VIRALIZA”, CATEGORÍA “FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN”, CDPR BIOBÍO AÑO 2025.**

Las postulaciones se recibirán a través del Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos en el sitio web www.fomentobiobio.cl, a partir de las 16:00 horas del 12 de mayo de 2024 hasta las 16:00 horas del 11 de julio de 2025.

Los recursos totales disponibles para esta convocatoria son de hasta **\$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos)** incluyendo el costo financiero de obtención de los documentos de garantía de fiel cumplimiento y anticipos correspondiendo como máximo a un 3% del monto del subsidio, de los cuales, **\$60.000.000.- (sesenta millones de pesos)** se asignarán a proyectos cuya ámbito de aplicación o ejecución sea la provincia de Arauco y **\$60.000.000.- (sesenta millones de pesos)** se asignarán a proyectos cuya ámbito de aplicación o ejecución sea la provincia de Biobío.

El Comité cofinanciará el **70,00% del costo total del proyecto con un tope de hasta \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).**

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señaladas, hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

* Consultas al correo electrónico consultas@fomentobiobio.cl

* Más información en www.fomentobiobio.cl